

RESOLUCIÓN N° 89-STJSL-SA-2018.-

San Luis, diecinueve de abril de dos mil dieciocho.-

VISTO: El Expte. 4333/18 iniciado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del OFR 18/01 de la Oficina de Secuestros Judiciales, para realizar la obra de cierre perimetral del predio Quinta Policial de Villa Mercedes.

Que, a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Secuestros Judiciales en la Segunda Circunscripción Judicial, se hace necesario realizar tal obra lo antes posible.

Que la Sra. Jefa de Mantenimiento, de la Segunda Circunscripción, Ing. Cecilia Gatica ha reformulado el pliego de condiciones particulares, siendo la encargada de la posterior evaluación técnica de las propuestas, y ha determinado el cómputo, arribando a un presupuesto oficial de pesos Cuatrocientos Catorce Mil Trescientos (\$ 414.300).-

Que por Delegación Contable de la Segunda Circunscripción se ha verificado la existencia de partida presupuestaria para la realización de la obra pública en cuestión, por lo que es pertinente llevar a cabo un proceso de Licitación Privada, a efectos de adjudicar la misma.-

Por ello, y de conformidad a la normativa establecida en los Artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial y 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, en la Ley Provincial de Obras Públicas N° VIII-0257-2004, y lo dispuesto en el punto I inc. b) del Acuerdo N° 661/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llamar a Licitación Privada N° 4/2018 DCVM, para la

construcción del cierre perimetral en predio Quinta Policial de la Segunda Circunscripción Judicial – Villa Mercedes, según se detalla en Anexo.

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 07 de Mayo de 2018, a la hora 11:00 (once), en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, sita en calle Lavalle extremo sur S/Nº.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos Cuatrocientos Catorce Mil Trescientos (\$ 414.300) a Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-

DC

ANEXO
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: PREDIO DE SECUESTROS – Villa Mercedes, San Luis.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 414.300

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, invita a LICITACION PRIVADA N° 4 DCVM para la ejecución de la obra Denominada **“CIERRE PERIMETRAL EN PREDIO QUINTA POLICIAL VILLA MERCEDES”.-**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.

Lo anteriormente citado implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra, como así también la inversión que ello demande, se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un SOBRE EXTERIOR CERRADO conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

Documentación del oferente: Constancia de inscripción en AFIP y Constancia de inscripción en Ingresos Brutos (indicar si se encuentra bajo alguna exención del tributo).

Previo a dar comienzo a la prestación, el contratista deberá presentar una planilla conteniendo la nómina de todo el personal que afectará a la obra, indicando los siguientes datos de cada uno de ellos:

- Apellidos y Nombres
- Tipo y número de documento de identidad
- Domicilio actualizado
- Función: operario, representante, encargado, etc
- Número de C.U.I.L (Código Único de Identificación Laboral)
- Aseguradora de Riesgos de Trabajo,
- Cláusula de no repetición.
- Seguro obligatorio por Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus decretos reglamentarios

Modelo de propuesta.- VER ANEXO

C) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

D) Pliego firmado.-

E) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.-

F) Grafico descriptivo del perímetro a delimitar.-

G) Constancia de asistencia al predio de secuestros en día y hora que oportunamente fijará la Delegación Contable. Dicha visita se realizará en compañía de la responsable del Area Mantenimiento, Ingeniera Cecilia Gatica.

2.- PLAZOS

De ejecución: 60 días corridos.-

3.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA **PRIMERA ETAPA**

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrará por lo descripto en el artículo 1 “Presentación” del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes de la Certificación Final.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

4.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

5.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

6.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

7.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

8.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial y que cumplan con las normas vigentes.

9.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminirlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin

derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

10.- EVALUACION DE OFERTAS.

El Poder Judicial adjudicará la oferta que, a su exclusivo juicio, sea más conveniente.

Las ofertas serán evaluadas únicamente en base a la información escrita contenida en la misma, considerando factores susceptibles de comparación, entre otros, el cumplimiento de las especificaciones del pliego.

11.-MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán válida y obligaran a los oferentes por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha de la apertura, quedando entendido que si cumplido dicho lapso no se hubiese firmado el acuerdo correspondiente, el oferente tendrá derecho a retirar su oferta y si no lo hubiese, ésta quedará automáticamente prorrogado hasta el momento de la firma del acuerdo.

12.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los incumplimientos del contrato, verificado por el Poder Judicial darán lugar a la aplicación de penalidades en función de la gravedad de la infracción cometida.

Por mora en la ejecución del contrato, por incumplimiento parcial o total del contrato: se aplicará una multa equivalente a la tasa activa del Banco Supervielle S. A. sobre el valor de la contratación. La mora en la ejecución operará automáticamente.

13.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los quince (15) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario. Se podrán presentar certificaciones mensuales, dentro de los tres primeros días hábiles de cada mes.

14.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en el Pliego.-

El Departamento Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, fijara un día y horario para la visita técnica de los interesados quienes serán acompañados por el responsable del Área Mantenimiento.-

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente tiene por objetivo la construcción de un cerco perimetral para delimitar el actual predio de autos secuestrados en Villa Mercedes.

Las tareas se desarrollarán dentro del perímetro informado como bien del Gobierno de la Provincia de San Luis. Según el grafico que se adjunta.

Comprende la provisión de materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución de cercos perimetrales de acuerdo a los planos.-

Se debe considerar solo el retiro del vallado existente (tradicional de 5 hilos) del lateral oeste. La contratista podrá hacer usufructo de todo el material retirado. Como así también la nivelación del terreno para colocar el alambrado y asentar correctamente el cordón de hormigón donde se empotra el alambrado.

La construcción del cerco olímpico debe contemplar dejar abierto dos accesos sobre la calle de ingreso al predio por calle Prof. Tomás Ferrari utilizada actualmente, dichos accesos serán provisto de una puerta de 2 mts de largo por 2,40 mts de alto construido con perfilería metálica y malla electro soldada reforzado y un portón de 6,20 mts de largo por 2,40 mts de alto construido en dos hojas con perfilería metálica y malla electro soldada reforzado.-

El cerco olímpico es de 2,40 mts de altura total y 535,14 mts de largo, realizado con postes de hormigón armado de 2,40 mts de altura más brazo de 40 cm inclinado a 45° para sujeción de alambre de púas. Se utilizan postes de 15x15 cm de sección en la base y 12 x 12 cm al comenzar el brazo, en los extremos y esquinas (debiendo tener los postes esquineros perforación en dos sentidos y el brazo desplazado para formar ángulo de 90° y los terminales con brazo perpendicular a la línea del tejido), con los correspondientes postes puntales de 2,40 mts de largo y 10 x 10 cm de sección. Que deben apoyar a 45° en los refuerzos y estar abulonados a 32 cm de la línea de comienzo del brazo. Cada poste esquinero lleva dos postes puntales y cada poste terminal un poste puntal. Los postes esquineros y terminales llevan en su interior una armadura de 4 hierros longitudinales de 8 mm de diámetro con estribos de h° 4,2 mm cada 15 cm. Los postes intermedios de hormigón son de 10 x 10 cm en toda su altura, salvo el brazo que debe ser piramidal terminado en 5 x 5 cm

y una armadura interna de 4 hierros de 6 mm de diámetro y estribos, estos postes están distribuidos cada 4 metros en toda la longitud.

Todos los postes deben ser fijados enterrándolos 0,70 mts desde el nivel de suelo en hoyos de 0,45 m de diámetro, relleno con hormigón de calidad H13.

Se colocan torniquetes N° 7 en los 3 alambres manea que actúan de sujeción del tejido de 13 ½ x 2 ½. En la parte superior de los postes a 45° se colocan tres hiladas de alambre de púas sujetadas con alambre de manea pasados por agujeros hechos en los postes para este fin, estos son tensados con torniquetas N° 7.

En toda la longitud del cerco se construye in situ un cordón inferior de 13 x 20 cm de hormigón H13, en el que va embutida la parte inferior del tejido (15 cm), para su sujeción. La correcta nivelación del terreno para poder cumplir con este punto, es a cargo de la contratista, por lo cual debe realizar una inspección previa en el terreno, a fin de contemplar dicho trabajo.

Los planos que acompaña la Memoria Descriptiva, son ilustrativos y la Contratista podrá sugerirle a la Inspección cualquier cambio que mejore la construcción de la obra.

El contratista debe proveer herramientas y equipos necesarios para ejecutar en forma correcta las tareas asignadas por la presente licitación.

La Contratista debe prever el resguardo nocturno y diurno de la obra.

El oferente debe efectuar "in situ" una completa verificación del terreno y obras existentes, de manera que la propuesta sea hecha sobre la base de sus propios medios de información.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La presente especificación técnica tiene por objeto definir los trabajos necesarios para la construcción del alambrado olímpico perimetral.

1. GENERALIDADES

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con los planos de proyecto, estas especificaciones y las indicaciones que imparta la inspección de obra. Se deberá realizar la mensura del predio, y verificar las dimensiones y ángulos del terreno.

Por lo tanto, en caso de serle adjudicada la obra, no se reconocerá diferencia alguna por supuestas discrepancias en lo que a las condiciones de realización se refiere.

2. CALIDAD DE MATERIALES

- Hormigón Tipo H 13 (Tbk : 130 kg/cm²)
- Acero Tipo III - ADN 420
- Cemento Portland

3. ALAMBRADO

Se utilizará tejido de alambre de hierro galvanizado de BWG N°10 (Ø3.4mm) con malla romboidal de 51mm. Las dimensiones de cada paño serán 2.40 mts de altura por 535,14 mts de longitud (aproximadamente) y estará perfectamente estirado, sin producir ningún tipo de alabeo.

Llevará en cada extremo una planchuela de acero IRAM F-22-503 de sección rectangular de 4.8mm x 32mm, sujeta al poste mediante bulones ganchos de Ø 9.5 mm.

El tejido estará asegurado a los postes intermedios con tres hilos de alambre liso galvanizado, resistencia 17 / 15 con ganchos zincados con tuerca colocados en ambos extremos y en el medio de dichos postes.

4. POSTES

4.1 Postes de sustentación

Se construirán postes intermedios de sustentación de Hormigón Armado de 0.10 x 0.10 m de sección y altura total 3.60 mts. Enterrados 0.70 mts en el Hormigón base.

Se colocarán separados cada 3.50 mts entre sí.

4.2 Poste esquinero

En las esquinas se colocarán postes de Hormigón Armado de 0.15 x 0.15 mts de sección, similares a los postes de sostén del portón, con diagonal o montante de 0.010 x 0.010 mts.

Aproximadamente cada 21.00 mts de separación se colocarán postes de refuerzo de Hormigón Armado de 0.10 x 0.10 m de sección, con diagonales o montantes de 0.010 X 0.010.

Se reforzarán con dos puntales de H° A° de 0.10 x 0.10 m de sección, con 4 hierros Ø 6 mm y espiral Ø 4.2 mm c/ 10 cm; colocados a ambos lados del poste.

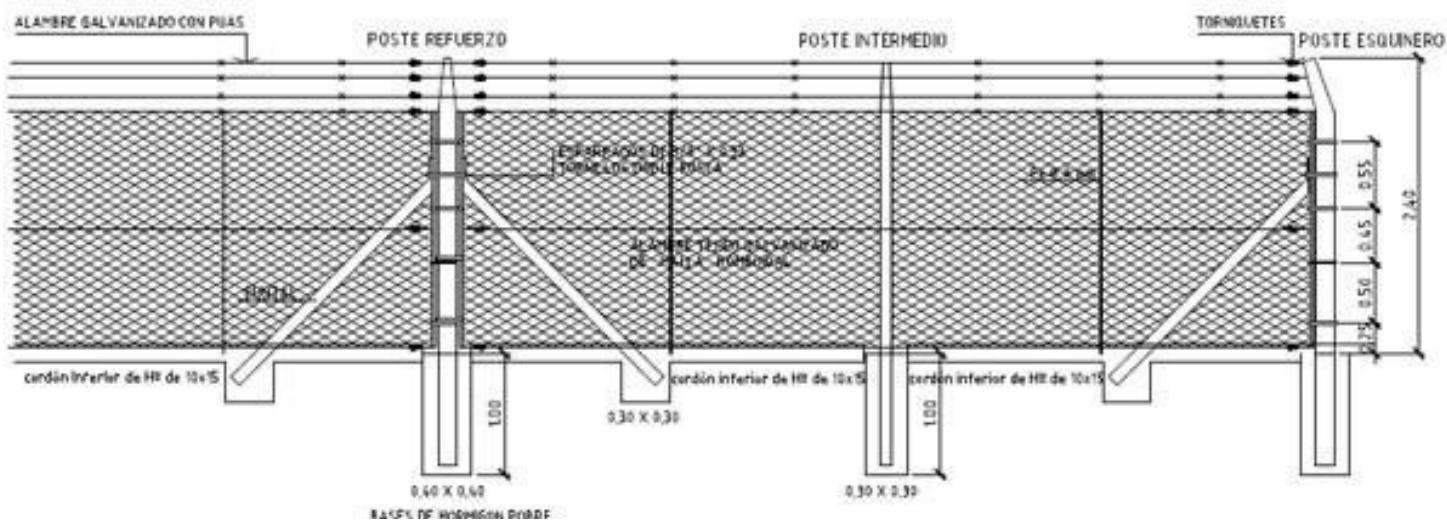
4.3 Inclinación de los postes

Se inclinará a 45° la zona superior de todos los postes, y se colocarán tres hilos de alambre de púa galvanizado de 4", resistencia 17/5 perfectamente estirados que se ajustarán con ganchos zincados con tuerca colocados a tal fin en los postes de tensión.

Se utilizarán torniquetes al aire N° 7 .Así mismo, la inclinación de los postes será hacia afuera.-

Se deberá realizar el cierre perimetral proyectando el ancho de la calzada y respetando las medidas municipal de 2,5 mts de ancho de la vereda, no se encuentra marcada.

Actualmente el terreno en el extremo Oeste tiene dos tramos de pared construída en block de cemento una de 10 mts de largo por 2,20 mts de alto, que se ha derrumbado y una de 20 mts de largo por 2,20 mts de alto, esta última se tiene que retirar para colocar el cierre perimetral. En el ingreso del inmueble se extrae muro de ladrillo de de 50 cm de alto x 35 mts de largo aproximados, para colocar el cierre perimetral.

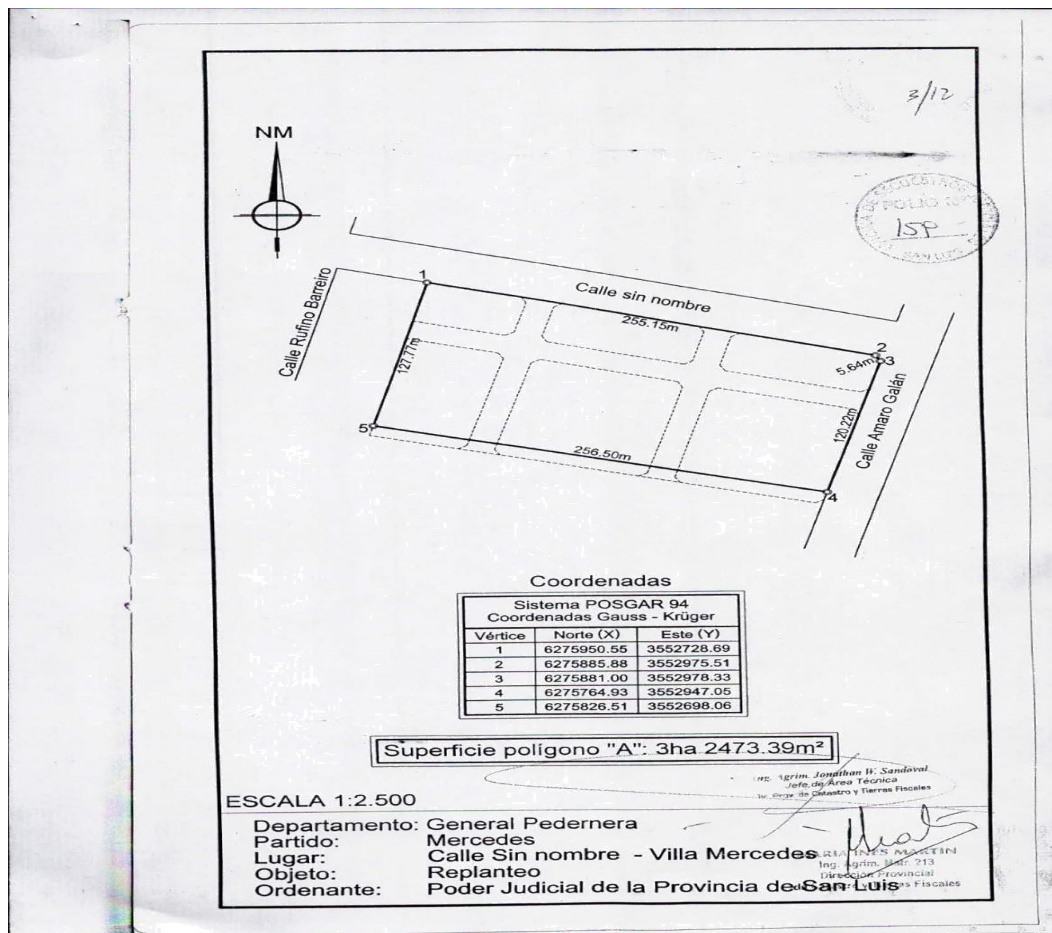


Armado de cuatro torres para iluminación similar a la de la imagen, en hierro redondo de 1/2 y 8mm de 30 cm de ancho x 4,50 mts de alto c/u.

Se construirá en hierro redondo macizo de 1/2 y hierro redondo macizo de 8mm tipo cabriada de 4,50 mts de alto, con una base tipo rejilla de 50 cm x 50 cm.

Se armara una base de hormigón bajo la superficie de 60 cm x 60 cm y 50 cm de profundidad para colocar y fijar las torres. Las cuales serán ubicadas equitativamente dentro del perímetro del predio a cerrar.

Se le aplicara tres manos de pintura tres en uno (esmalte + convertidor + antióxido) en color rojo, de primera marca.



ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha.....

Delegación Contable

Segunda Circunscripción Judicial

Lavalle S/N Extremo Sur

VILLA MERCEDES

La razón social..... con
domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calle:.....N°, solicita ser admitida en el
Licitación Privada N° 4 DCVM, para la ejecución de la
Obra: a realizarse el
díade..... de 2.018, a las.....horas.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación del Concurso de Precios, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

.....
Representante Técnico

.....
Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

Delegación Contable
Segunda Circunscripción Judicial
Lavalle S/N Extremo Sur
VILLA MERCEDES

El/Los que
suscriben:.....
....., en nombre y por cuenta de la Empresa:
....., fijando domicilio en esta Ciudad, en Calle:
.....N°, después de haber tomado conocimiento
de todas las piezas que componen el Legajo preparado para el Proyecto y
Construcción de:en la Localidad
de:de esta Provincia de San Luis,
ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las
Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente
llamado a Licitación Privada N° 4 DCVM, por la suma total de
PESOS:
(\$.....) , cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos
necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en
el Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-